

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO_Nº 358

CASTRO, 19 de febrero de 2019.-

VISTOS: El art. 77 de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la sesión N°88 del 12.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORICESE Y APRUEBASE, la actividad "Súper Copa Castro", la cual se realizará el 23 y 24 de febrero del presente año, ambos días en horario de 10:00 a 22:00 horas en Estadio Municipal.

Dicho Ítem a requerir se imputara al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/MJC/pys.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de Deportes